Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 397 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L., EL LOTE Nº 1 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 18 de Mayo de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Almacén de fecha 26/03/12, por el cual solicita la Adquisición de Pinturas e Insecticidas, el Formulario de Pedido Interno Nº 008 de fecha 18/05/12; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 28/03/12; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 310.896 de fecha 30/03/12, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 16/04/12; los Presupuestos de los Proveedores: PINTUPAR S.R.L., FERRETERIA EL DORADO de Rossana M. Ruffinelli F. y VR S.A.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 04/05/12; el Acta de apertura de ofertas Nº 008/12 de fecha 04/05/12; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 07/05/12 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el Lote Nº 1 para la Adquisición de Pinturas solicitados a la empresa: PINTUPAR S.R.L.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 008, de fecha 04/05/12, en el cual se observa que la empresa: PINTUPAR S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 07/05/12, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: PINTUPAR S.R.L.; el Lote Nº 1 para la Adquisición de Pinturas, para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: PINTUPAR S.R.L.; el Lote Nº 1 " Adquisición de Pinturas", por un monto mínimo de Gs 7.845.000 (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil), hasta un monto máximo de Gs. 15.415.000 (Guaraníes Quince Millones Cuatrocientos Quince Mil); por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio total comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **DECLARAR DESIERTO** el Lote Nº 2 "Adquisición de Insecticidas" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte por no contar con tres ofertas comparables técnica y económicamente.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos 355 – Tintas, Pinturas y Colorantes, con Recursos Institucionales del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO